



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interes provincial la política de promoción de Consorcios de Exportación que la Secretaría de Fruticultura lleva a cabo en el marco del Programa Cambio Rural.

Artículo 2°.- De Forma.